

HERRERO DE PADURA, M. Y FERNÁNDEZ MERA, V. (2023). *LAS CORTES Y LOS HÉROES. LAS INSCRIPCIONES EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO (1811-1931)*. MADRID: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Virginia RAMÍREZ MARTÍN
Archivera-Bibliotecaria de las Cortes Generales
<https://orcid.org/0000-0002-2202-0593>

El héroe y el heroísmo son elementos fundamentales en la construcción social, pues representan la encarnación de los mejores valores de cada tiempo y constituyen objeto de admiración y aspiración para el conjunto de la sociedad. El héroe y su gesta son permeables a las circunstancias de su contemporaneidad y atesoran toda una tradición que refuerza la identidad de las sociedades que los glorifican mientras que dan corporeidad, como bien afirma Nuria Soriano, a una «figura legitimadora de los valores de su tiempo político» capaz de aunar una doble dimensión: la del reconocimiento y la de la invitación a la emulación.

Es en esta doble condición en la que se fundamentan las inscripciones que proponen y aprueban las Cortes y que son el *leitmotiv* del magnífico libro escrito por Mercedes Herrero de Padura y Victoria Fernández Mera, *Las Cortes y los héroes. Las inscripciones en el salón de sesiones del Congreso de los Diputados y del Senado (1811-1931)*. Estas inscripciones, que en unos casos permanecieron escondidas y en su mayoría desaparecieron como consecuencia de las intervenciones que se llevaron a cabo durante el período de las Cortes Españolas, fueron concebidas como reconocimiento público a los héroes de la nación en un lugar dotado de un enorme valor simbólico: el salón de sesiones.

Las autoras recorren las vicisitudes de estas cartelas en un viaje que va desde las Cortes de Cádiz, que con urgencia quisieron

honrar la lucha por la libertad que se estaba librando en la contienda por la Independencia, hasta la II República. Durante este periplo de más de un siglo se transformó nuestro sistema político, se redactaron y modificaron constituciones y se alumbró un prolijo ordenamiento jurídico mientras se iban inscribiendo los nombres de aquellos cuya obra contribuyó a la construcción de la imagen simbólica de la nación. Cincelar en letras doradas sus nombres e inscribirlos en placas de mármol fue, también, una de las primeras manifestaciones reconocibles de las políticas de la memoria. En los primeros casos, además, esta memoria vino de la mano del reconocimiento y la reparación propiciados por las comisiones de premios y sus dictámenes.

El primer capítulo, dedicado a las Cortes de Cádiz y sus inscripciones, constituye un sobresaliente repaso de algunos de los hechos más destacados de la guerra de la Independencia. A lo largo de estas páginas se contextualizan las biografías de todos aquellos cuyos nombres se acuerda inscribir, que fueron Luis Daoiz y Pedro Velarde primero, y Mariano Álvarez de Castro después. Ellos firmaron con su sacrificio algunas de las actuaciones más heroicas de la guerra contra los franceses, al tiempo que el régimen constitucional español daba sus primeros pasos. Su abrupto final vino decretado en 1814 por un Fernando VII que, aunque declara nula y sin efecto toda la obra de estas Cortes, nunca pudo extinguir la Revolución Liberal ni los ecos de la obra gaditana.

A este capítulo le sigue el que analiza las inscripciones de las Cortes del Trienio Liberal. Se trata de un paréntesis tan efímero como interesante, pues en este lapso no sólo se fragua el cambio propiciado por los liberales en la recepción de los hechos relativos a la revuelta de los comuneros y que se plasma en el dictamen de la Comisión de Premios, sino que tiene lugar el reconocimiento de la deuda contraída por la nación con los perseguidos durante el Sexenio Absolutista. En palabras de Martínez de la Rosa, se trata de reparar el «triste cuadro de estos seis años de opresión y de crímenes, que formará la página más negra de nuestra historia», en lo que se convierte en un auténtico repudio de la primera represión liberal.

Triunfó, pues, la Revolución Liberal a pesar de la feroz oposición fernandina, y su triunfo reconoce el sacrificio de Juan Díaz Porlier, Luis de Lacy y Félix Álvarez de Acevedo en aras de la

restitución del régimen constitucional, reparando su memoria e inscribiendo sus nombres. También los comuneros Juan Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado y los fueristas aragoneses Juan de Lanuza, Juan de Luna y Diego de Heredia son reivindicados por estas Cortes, cuyos dictámenes propician una relectura de ambas revueltas, hecha en buena medida a partir de la revisión de diversa documentación histórica.

No obstante la afirmación hecha por Martínez de la Rosa sobre el período anterior, todavía la historia de España habría de admitir otra negra página: la Década Ominosa. Su condena y la reparación de quienes la sufrieron se aborda en el siguiente capítulo, el dedicado a la obra de las Cortes Constituyentes de 1836-1837. Éste es especialmente sugerente, por su cercanía cronológica y por lo que de apertura de un nuevo tiempo político tiene la actividad de reconocimiento de los héroes liberales llevada a cabo por las Cortes Constituyentes a las que se encomienda la redacción de la Constitución de 1837. Estos héroes de la patria, que fueron muchos más, se encarnan en un puñado de nombres cuya rebeldía frente al absolutismo es reivindicada por quienes, poco después, alumbrarán un texto constitucional de vocación conciliadora. Todos ellos portan biografías trágicas pero valientes, contradiciendo al diputado Moscoso quien, en el período anterior sostenía que no se puede dispensar la misma recompensa a las empresas fallidas que a las exitosas. El reconocimiento del sacrificio de los represaliados en los nombres de Francisco Espoz y Mina, Rafael del Riego, Juan Martín Díez «el Empecinado», Salvador Manzanares, Antonio Miyar, Mariana Pineda y José María de Torrijos fue paso imprescindible para lograr dejar definitivamente atrás los horrores del absolutismo. Y es, quizá, el pasaje del discurso que pronuncia un apasionado Olózaga en defensa de la inscripción del general Mina en el debate del dictamen la mejor síntesis del valor que tiene la inscripción de estos nombres en el corazón del Parlamento y del reconocimiento que entraña: «[...] queremos solamente dar un estímulo á los hombres que sienten esa ambición noble para servir á su país: queremos decir: éste fue un valiente, un constante defensor de la libertad y de la independencia [...]».

Tras este ciclo de inscripciones habría que esperar a 1847 para que se propusiese este honor para el general Palafox, si bien con un

telón de fondo político bien distinto: la Década Moderada del reinado isabelino. Este período, regido por la Constitución de 1845, honra en el Congreso de los Diputados al entonces senador vitalicio Palafox en atención a sus méritos militares y su papel en la defensa de Zaragoza. Una única cartela cuya proposición se aceptó tramitar por unanimidad y un dictamen que se aprobó con idéntico resultado; pocas veces las Cortes han asistido a tal demostración de unidad de criterio.

El siguiente capítulo del libro aborda otro período enormemente sugestivo: el de las Cortes Constituyentes de 1869. Será durante esta etapa, nacida de la *Gloriosa* y en la que se aprobará una constitución revolucionaria en diversos aspectos, cuando se acuñará una nueva significación del héroe. Esta noción será encarnada por el general Prim, el muñidor de un régimen que no llegó a ver, pues muere víctima de un atentado casi al mismo tiempo que llega a España Amadeo de Saboya, el escogido para convertirse en el nuevo rey. La solicitud de inscripción se cursa a continuación de que la Cámara sea informada del asesinato, y ello abre un turno de debate que sirve para despedir al compañero de escaño mientras se reclama la gloria para el héroe. Aquí se mezcla la proposición con la oración fúnebre, un género que asoma la dimensión humana del *Diario de Sesiones*, un documento del que a menudo se olvida que recoge testimonios humanos y no sólo políticos.

Las Cortes de la Restauración, período sostenido por la Constitución de 1876, se abordan en la siguiente sección. Éstas son prolíficas en inscripciones, aunque muy diversas: desde los catorce firmantes del proyecto de Constitución de 1812 al teniente Ruiz Mendoza, el tercer héroe de Montealeón, pasando por Antonio Cánovas del Castillo, José Canalejas y Eduardo Dato, víctimas los tres de atentado, así como por el marqués del Duero, Vicente Moreno y Rafael Menacho. Esta serie de cartelas es de enorme interés, pues informa del modo en el que este período construye la identidad nacional y reconoce el mérito. Es muy significativa la dedicada al teniente Ruiz Mendoza, que había quedado orillado en los reconocimientos previos dispensados a estos pioneros del levantamiento contra la ocupación francesa. Las páginas que se dedican al análisis del modo en el que, sus familiares primero y el Gobierno de Sagasta después, trataron de remediar este olvido, promoviendo que se le dedicase una estatua y su nombre figurase en

el cuadro de oficiales, constituyen un magnífico recordatorio de que la memoria pública, a veces, no es ecuaníme con todos los héroes. A pesar de que se buscó un reconocimiento más justo –estatua, inscripción y cartela son la muestra–, el teniente Jacinto Ruiz Mendoza sigue ocupando un lugar menor en el recuerdo de los defensores del parque de Montealeón, acontecimiento crucial de aquel Dos de Mayo.

El reconocimiento a las víctimas de magnicidio cobró en este período un trágico protagonismo, pues fueron tres los atentados que lograron torcer el rumbo de los acontecimientos. El caso de Cánovas del Castillo merece alusión porque a su inscripción se opone la minoría republicana por medio de la oratoria de Pi y Margall, en lo que es un claro síntoma de la profundidad de las grietas que anticipaban el resquebrajamiento del sistema del turno, aunque su negativa es reconvenida desde distintos lugares del arco parlamentario. Las palabras pronunciadas por el vicepresidente de la Cámara para defender finalmente la necesidad de honrar a Cánovas sintetizan el nuevo contenido de estas inscripciones, que pretenden encarnar en la figura del político el respeto por el régimen constitucional y el orden público frente a la búsqueda de la ruptura del sistema a través del asesinato.

Las cartelas de la Restauración cuentan, además, con su correlato en el Senado, cuyas únicas inscripciones se realizan entre 1914 y 1917 y se dedican a tres presidentes de la Cámara. Son los honrados por la Cámara Alta unos héroes bien distintos, pues dos de ellos pieren de muerte natural en el ejercicio del cargo, evidenciando un tributo de honor de naturaleza fundamentalmente política que marca unos reconocimientos diferentes a los hasta ahora analizados.

Cierra este ciclo de inscripciones en el Congreso de los Diputados la dedicada a Eduardo Dato, quien fue, probablemente, la última figura de consenso de la época, como demuestra la adopción por aclamación de la proposición tendente a la inscripción de su nombre en el salón de sesiones, y cuyo asesinato supuso la consecución de la tan perseguida quiebra del sistema político de la Restauración, como bien las autoras recuerdan en palabras de Herrero de Miñón.

El libro acaba con las últimas inscripciones, que son acordadas por las Cortes de la II República y que honran el intento de proclamación del nuevo régimen llevado a cabo por los capitanes Galán y García Hernández. Su tentativa tiene lugar a finales de 1930 en

Jaca, fracasa, y ambos capitanes son fusilados. Estos nombres son los únicos inscritos por las Cortes republicanas y acaban por formar parte del panteón de héroes de la II República, que los convierte en mártires. También se reivindicará en este período a otros inscritos, como sucede con el general Torrijos, en el marco de una relectura del pasado tendente a la creación de un imaginario heroico netamente republicano. Este capítulo permite colegir que la lectura de las cartelas no se ha mantenido estática a lo largo del tiempo, sino que se ha visto condicionada por los valores coetáneos.

Las autoras han cuidado con esmero y buen hacer una edición que viene acompañada de un nutrido aparato de fuentes y bibliografía, que es casi un arsenal de referencias bien escogidas que dará pie al lector a profundizar en cada uno de los períodos que se abordan y en la que estas más de cuatro docenas de biografías jalonan un riguroso repaso por nuestra historia constitucional. También merece una mención la selección de imágenes que ilustran esta obra, ya sean de biografiados, monumentos u otras obras de arte, pero entre las que destaca la recopilación de una colección de imágenes del propio salón de sesiones. Éstas permiten constatar la evolución de este lugar emblemático y asistir, también, a la progresiva incorporación de estas inscripciones, que se aditan como *attrezzo* al escenario en el que transcurren los acontecimientos de la vida política, ya sean juramentos o aperturas solemnes de la legislatura, ya entrañen un cambio de régimen o representen, como el cuadro de Asterio Mañanós, la cotidianidad de los debates legislativos.

De Mercedes Herrero de Padura y Victoria Fernández Mera cabría destacar una fructífera y larga carrera de servicio a las Cortes como funcionarias del cuerpo de archiveros-bibliotecarios en la que han ocupado diversos puestos en la Secretaría General del Congreso de los Diputados, contribuyendo al desarrollo de la Administración parlamentaria desde todos ellos. Por otra parte, su inquietud investigadora se ha sustanciado en un buen puñado de publicaciones, que son de referencia a la hora de estudiar diversas cuestiones relacionadas con el Parlamento. Mercedes Herrero de Padura ha hecho una aportación muy notable al estudio del arte y la arquitectura del Palacio de las Cortes desde el análisis de la documentación conservada en el Archivo del Congreso, plasmando su conocimiento en diversos

artículos, como el dedicado al estudio de los espacios ocupados por la Biblioteca y el Archivo del Congreso, o el que elucida la historia de la estatua de Isabel II. Victoria Fernández Mera, por su parte, cuenta también con una interesante bibliografía, en la que destaca el riguroso análisis de la reforma del Reglamento del Congreso hecha en 1918 o el recorrido histórico por la *Gaceta de Madrid*, así como diversos artículos relacionados con la documentación parlamentaria y su tratamiento, de consulta obligada en este ámbito.

Sin embargo, en esta ocasión conviene subrayar el entusiasmo y rigor puestos en la elaboración de una obra que viene a enmendar la escasez de publicaciones ambiciosas sobre la intrahistoria de las Cortes. Excelentes conocedoras de las fuentes documentales y de la historia de las dos Cámaras, han alumbrado un libro que es, sin duda ya, una referencia indispensable para la materia, además de una amena lectura para cualquier interesado en estas cuestiones.

Por ello, *Las Cortes y los héroes* es un libro tan sugerente como su título que permite al lector, gracias a la cuidada reconstrucción de las biografías de los héroes y del contexto histórico de las Cortes que en cada momento los reivindican, asomarse a la construcción de la identidad nacional a través de estas figuras de mérito en la Historia, y que constituye una relevante revisión de las políticas de la memoria antes de que estas fueran así denominadas.